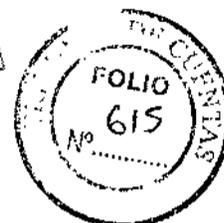




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 15 JUL 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 167/2014, caratulado: "S/ADQUISICIÓN IMPRESORA LÁSER COLOR - SECRETARÍA CONTABLE", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 283/2014 obrante a fs. 5 de las actuaciones del Visto, se autorizó el gasto para la adquisición de una (1) impresora láser color con sus cartuchos originales instalados más un juego completo de cuatro (4) cartuchos de reposición, para ser afectada a la Secretaría Contable, de acuerdo a especificaciones indicadas en Nota Interna Letra IT N° 1031/2014 por el área Informática y Comunicaciones, por un importe total estimado de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación, de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que se procedió a solicitar cotización a TRES (3) empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 6 a 8, fijándose como fecha límite de presentación de las ofertas el día Miércoles 02 de Julio del corriente a las 12:00 horas, recepcionándose como consecuencia de ello dos (2) presupuestos, los cuales obran a fojas 9 a 17, pertenecientes a las firmas "NEWXER S.A." y "ECO PRINT" de Romina N. ESCOFET.

Que mediante Nota Interna Letra: TCP-DA N° 1268/2014 se ha dado intervención al Área Informática y Comunicaciones de éste Tribunal, a los efectos del análisis técnico de los mismos, informando a través de Nota Interna Letra IT N° 1319/2014, obrante a fs. 19, que ambas ofertas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Que teniendo en consideración lo manifestado por el Área Informática y Comunicaciones, y efectuada la comparación de ofertas por parte de la Dirección de Administración, según consta a fs. 20, se estima procedente adjudicar la adquisición de una (1) impresora láser color con sus cartuchos originales instalados, más un juego completo de cuatro (4) cartuchos de reposición, a la firma "ECOPRINT" de Romina N. ESCOFET, por resultar la propuesta más conveniente, cuyo valor total asciende a la

suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 7.487,56).

Que la empresa adjunta inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial y Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente a la fecha, conforme constancias de fojas 16 y 17.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

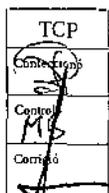
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma "ECOPRINT" de Romina N. ESCOFET, la adquisición de una (1) impresora láser color con sus cartuchos originales instalados más un juego completo de cuatro (4) cartuchos de reposición, según detalle de presupuesto obrante a fojas 13 de las actuaciones del Visto, por la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 7.487,56), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 1 8 - - /2014,



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia